



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE SALTA

NUEVAS NORMAS DE AUDITORIA

“NORMAS DE AUDITORIA, REVISIÓN, OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO, CERTIFICACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS”

La nueva resolución técnica (FACPCE) 37, que reemplaza a la resolución técnica 7 con vigencia para los servicios profesionales que se presten a partir del 01/01/2014 o, en el caso de encargos cuyo objeto sean estados contables, para los ejercicios iniciados o períodos intermedios correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 01/01/2014.

Cabe destacar que se permite la aplicación anticipada de los servicios profesionales previstos en la resolución técnica 37 para los encargos iniciados a partir de la fecha de aprobación de la norma por la junta de Gobierno de la FACPCE (22/03/2013)

La aprobación de la resolución técnica 37 implica la derogación de la antigua resolución técnica 7 y la interpretación N° 5, “El informe del auditor sobre cifras e información presentada a efectos comparativos”.

Las modificaciones introducidas por la resolución técnica 37 tienen como objetivo:

- a) incorporar diversos tipos de encargos de aseguramiento y servicios relacionados previstos en las normas internacionales que no estaban específicamente contemplados en la resolución técnica 7;
- b) lograr congruencia entre un informe de auditoría emitido de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y la resolución técnica 7, adaptando su estructura y contenido del previsto en las normas argentinas al indicado por las normas internacionales; y
- c) modificar la estructura de la resolución técnica 7 para regular en capítulos separados a cada uno de los distintos tipos de encargos de aseguramiento y servicios relacionados, efectuando también agregados y cambios en la redacción de las normas referidas a la auditoría externa y los encargos de revisión.

Estructura de la resolución técnica 37

La estructura de la resolución técnica 37 responde al siguiente esquema:

| | | |
|---------------|---|--|
| Primera parte | * Vistos * considerandos * parte resolutive | |
| | Capítulo I - Introducción | Sección A) Propósito de esta RT. Sección B) Antecedentes. |
| | Capítulo II - Normas comunes a los servicios de auditoría, revisión, otros encargos de aseguramiento, certificación y servicios relacionados | Sección A) Condición básica para su ejercicio profesional en los servicios previstos en esta RT. Sección B) Normas para el desarrollo del encargo. Sección C) Normas sobre informes. |
| | | Sección A) Auditoría externa de estados contables con fines generales. i. Normas para su desarrollo ii. Normas sobre informes |
| | Capítulo III - Normas de auditoría | Sección B) Auditoría de estados contables preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos. i. Normas para su desarrollo ii. Normas sobre informes |
| | | Sección C) Auditoría de un solo estado contable o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado contable. i. Normas para su desarrollo ii. Normas sobre informes |
| | | Sección D) Auditoría de estados contables resumidos. i. Normas para su desarrollo ii. Normas sobre informes |
| | Capítulo IV - Normas de revisión de estados contables de períodos intermedios | i. Normas para su desarrollo ii. Normas sobre informes |
| Segunda parte | Capítulo V - Normas sobre otros encargos de aseguramiento | Sección A) Otros encargos de aseguramiento en general. i. Normas para su desarrollo ii. Normas sobre informes |
| | | Sección B) El examen de información contable prospectiva. i. Normas para su desarrollo ii. Normas sobre informes |
| | | Sección C) Informes sobre los controles de una organización de servicios. i. Normas para su desarrollo ii. Normas sobre informes |
| | Capítulo VI - Normas sobre certificaciones | i. Normas para su desarrollo ii. Normas sobre informes |
| | | Sección A) Encargos para Aplicar procedimientos acordados. i. Normas para su desarrollo ii. Normas sobre informes |
| | Capítulo VII - Normas sobre servicios relacionados | Sección B) Encargos de compilación. i. Normas para su desarrollo ii. Normas sobre informes |
| | Glosario de términos | Sección C) Otros servicios relacionados. Informes especiales no incluidos en el capítulo V. i. Normas para su desarrollo ii. Normas sobre informes |